NORMAS SUBSIDIARIAS DE PLANEAMIENTO MUNICIPAL

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MAGUILLA (B A D A J O Z)

APROBACIÓN DEFINITIVA

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA FINANCIADA GESTIONADA Y SUPERVISADA POR EL SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA URBANÍSTICA DE LA DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

JUNTA DE EXTREMADURA
CONSEJERÍA DE FOMENTO
La Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura acordó aprobar definitivamente este documento en la sesión de
Mérida
26 NOV. 2009
El Director General de Urbanismo y Ordenación del Territorio
Fdo: Miguel Angel Gerapos Rodas

MODIFICACIÓN PUNTUAL

M - 008

MAYO 2008

CAMBIO DE USO DE RESIDENCIAL A ZONA VERDE EN PARCELA UBICADA EN TRAVESIA MESONES ESQUINA CARRETERA DE CAMPILLO DE LLERENA Y RECTIFICACIÓN DE ALINEACIONES PARA APERTURA DE VIARIO EN BOCACALLE A TRAVESÍA MESONES.

(AD)

31 JUL 2009

INDICE

1.-MEMORIA DESCRIPTIVA

1.1.-ANTECEDENTES 1

1.2.-OBJETO DE LA MODIFICACIÓN 1

1.3.-SITUACIÓN URBANÍSTICA VIGENTE 1

2.-MEMORIA JUSTIFICATIVA

2.1.-DESCRIPCIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LA MODIFICACIÓN PROPUESTA 3

2.2.- MARCO LEGAL. JUSTIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA LEGISLACIÓN URBANÍSTICA VIGENTE 5

2.3.-PLANOS MODIFICADOS 6

Dª Rocío Martín Arenas, Secretaria Interventora del Excmo. Ayuntamiento de Maguilla (Badajoz).

CERTIFICO: QUE EL PRESENTE DOCUMENTO QUE FORMA PARTE DE LA MODIFICACIÓN NÚMERO 008 DE LAS NORMAS SUBSIDIARIAS DE PLANEAMIENTO DE MAGUILLA, FUE APROBADO INICIALMENTE POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EN SESIÓN DE FECHA 11/12/08, ENTENDIÉNDOSE APROBADO PROVISIONALMENTE AL NO EXISTIR RECLAMACIONES, NI SUGERENCIAS, DURANTE EL PLAZO DE EXPOSICIÓN AL PÚBLICO.

EN MAGUILLA A DE DE 2009

Fdo.: Rocío Martín Arenas

JUNTA DE EXTREMADURA
CONSEJERÍA DE FOMENTO
La Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura acordó aprobar definitivamente este documento en la sesión de
Mérida
26 NOV. 2009
El Director General de Urbanismo y Ordenación del Territorio
Fdo: Miguel Ángel Campos Rodas

JUNTA DE EXTREMADURA
CONSEJERÍA DE FOMENTO
La Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura acordó aprobar definitivamente este documento en la sesión de Mérida
26 NOV. 2009
El Director General de Urbanismo y Ordenación del Territorio
Fdo: Miguel Angel Filpos Rodas

1.- MEMORIA DESCRIPTIVA

1.1.- ANTECEDENTES.

Se redacta la siguiente modificación por encargo de la Excma. Diputación Provincial de Badajoz a D. Antonio Blasco Rodríguez de Moya de profesión arquitecto y colegiado Nº 318.681 en el Colegio Oficial de Arquitectos de Extremadura y promovida por el Excmo. Ayuntamiento de Maguilla (Badajoz).

Las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal fueron aprobadas por la Comisión de Urbanismo en la sesión celebrada el 4 de Diciembre de 1997 y publicadas posteriormente el 26 de Mayo de 1998 siendo objeto de cuatro modificaciones puntuales que procedemos a describir a continuación:

M 001.- *"Modificación de las NN.SS. que afecta a los artículos 98, 178, 180, 200, 203, 208 y 211 de su Normativa, al trazado de algunas calles y a los usos permitidos"*. El 12/09/2000 se aprobó definitivamente con su publicación en el D.O.E.

M 002.- *"Modificación de las NN.SS. que afecta al art. 210 de actuaciones permitidas"*. El 21/12/2000 se aprobó definitivamente con su publicación en el D.O.E.

M 003.- *"Modificación de las NN.SS. que engloba cuatro actuaciones"*. El 11/11/2006 se aprobó definitivamente con su publicación en el D.O.E.

M 005.- *"Modificación de las NN.SS. para permitir en SNU Instalaciones de energía eléctrica a partir de energías renovables"*. En la actualidad está en tramitación habiéndose aprobado inicialmente con su publicación en el D.O.E. el 27/09/2007.

1.2.- OBJETO DE LA MODIFICACION.

Se redacta la siguiente modificación para cambiar el uso de una parcela municipal ubicada en la travesía Mesones esquina carretera de Campillo de Llerena, al Norte de Maguilla, de uso actual residencial definido por la Ordenanza 1 por el uso Zonas libres de edificación y Verdes Públicas definido por la Ordenanza 4, al existir en la actualidad un parque ya urbanizado. Se trata de suelo urbano consolidado, donde se corrige un error de usos existente en el planeamiento vigente. En esa misma manzana se rectifica la alineación en la esquina opuesta para mantener el viario existente sobre el camino público de la Zorrita o Valdezamarra.

AYUNTAMIENTO DE MAGUILLA Dª ROCIO MARTIN ARENAS, SECRETARIA INTERVENTORA DEL EXCMO AYUNTAMIENTO DE MAGUILLA (BADAJOZ)
CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO QUE FORMA PARTE DE LA MODIFICACION NUMERO 008 DE LAS NORMAS SUBSIDIARIAS DE PLANEAMIENTO DE MAGUILLA, FUE APROBADO INICIALMENTE POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EN SESION DE FECHA 11/12/08, ENTENDIENDOSE APROBADO PROVISIONALMENTE AL NO EXISTIR RECLAMACIONES O SUGERENCIAS DURANTE EL PLAZO DE EXPOSICION AL PÚBLICO
EN MAGUILLA, A [illegible] DE [illegible] DE 2009.

1.3.- SITUACIÓN URBANÍSTICA VIGENTE.

La manzana objeto de la modificación puntual con referencia catastral 22088 y ubicada en la travesía Mesones esquina carretera de Campillo de Llerena tiene la siguiente calificación urbanística regulada por la Ordenanza 1: Residencial.

ORDENANZA 1.- RESIDENCIAL

Clasificación de Suelo:	Suelo Urbano Consolidado
Uso:	Residencial
Tipología:	Manzana Cerrada o Semicerrada. Permitiéndose Unifamiliares cuando las dos edificaciones anteriores o posteriores al solar sean aisladas.
Ordenanza:	Ordenanza I
Altura:	2 plantas. 7 m.
Edificabilidad:	PB.- 100% hasta 20 m. 50% Resto P1º 100% hasta 20 m.

Dª ROCÍO MARTÍN ARENAS, SECRETARIA INTERVENTORA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MAGUILLA (BADAJOZ).

CERTIFICO: QUE EL PRESENTE DOCUMENTO QUE FORMA PARTE DE LA MODIFICACIÓN NÚMERO 008 DE LAS NORMAS SUBSIDIARIAS DE PLANEAMIENTO DE MAGUILLA, FUE APROBADO INICIALMENTE POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EN SESIÓN DE FECHA 11/12/08, ENTENDIÉNDOSE APROBADO PROVISIONALMENTE DE NO EXISTIR RECLAMACIONES, NI SUGERENCIAS DURANTE EL PLAZO DE EXPOSICIÓN AL PÚBLICO.

EN MAGUILLA, A DE DE 2009

Fdo. ROCÍO MARTÍN ARENAS

AYUNTAMIENTO MAGUILLA SECRETARÍA

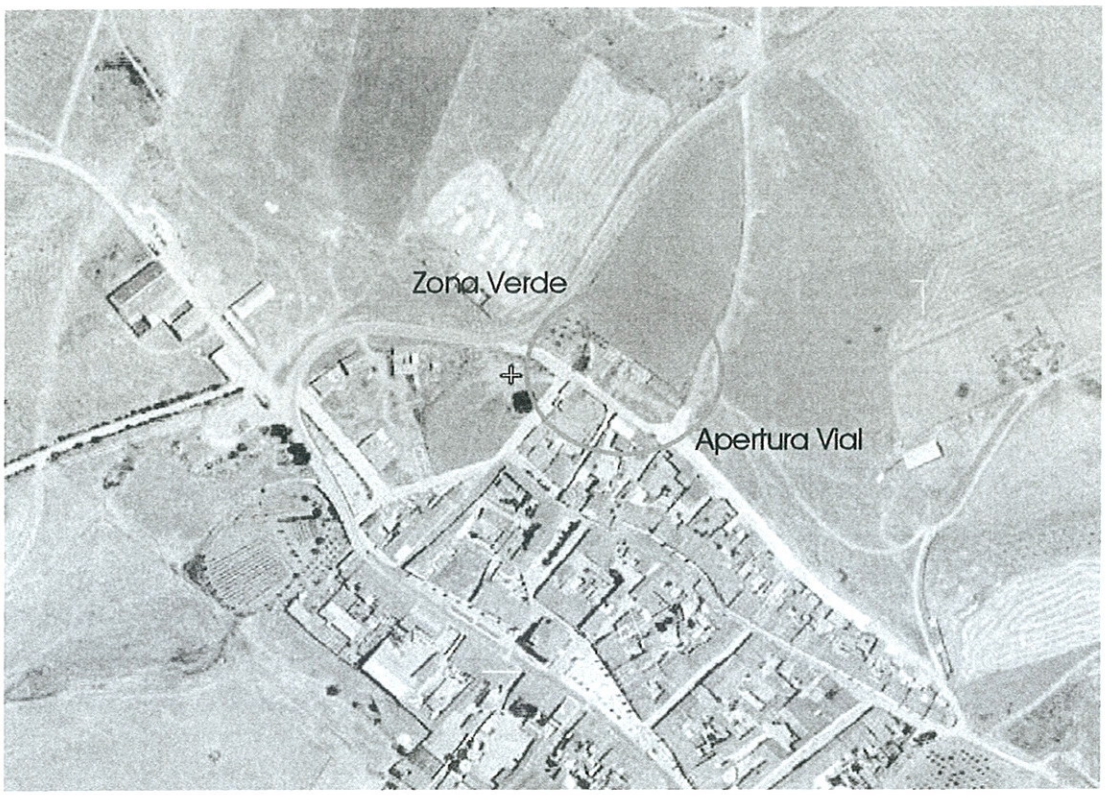
JUNTA DE EXTREMADURA
CONSEJERÍA DE FOMENTO
La Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura acordó aprobar definitivamente este documento en la sesión de
Mérida
26 NOV. 2009
El Director General de Urbanismo y Ordenación del Territorio
Fdo: Miguel Ángel Garrapos Rodas

JUNTA DE EXTREMADURA
CONSEJERÍA DE FOMENTO
La Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura acordó aprobar definitivamente este documento en la sesión de
Mérida
26 NOV. 2009
El Director General de Urbanismo y Ordenación del Territorio
Fdo: Miguel Ángel Campos Rodríguez

2.- MEMORIA JUSTIFICATIVA

2.1.- DESCRIPCIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LA MODIFICACIÓN PROPUESTA.

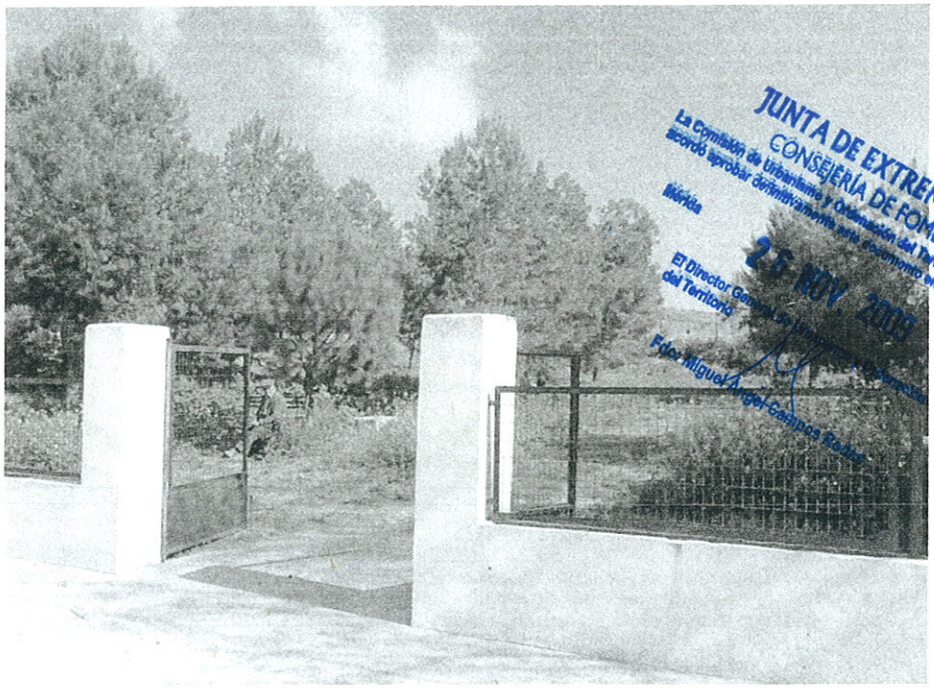
Se modifica el uso de la parcela catastral 22088/01 ubicada en la travesía Mesones esquina carretera de Campillo de Llerena calificada actualmente como Residencial por el uso Zonas libres de edificación y Verdes públicas al existir actualmente un parque como puede comprobarse en la fotografía aérea adjunta.



Se trata de una parcela de propiedad municipal en suelo urbano consolidado, donde como consecuencia de un error en las NN.SS. vigentes quedó calificada como uso residencial y definido por la Ordenanza 1, por lo que se propone el cambio de uso por zonas libres y verdes públicas definido por la Ordenanza 4. Así mismo se rectifica la alineación en la parte sureste de dicha manzana, para ajustarse a la realidad del viario existente. Dicha calle se encuentra pavimentada en su primer tramo urbano, como puede comprobarse en la fotografía adjunta, y dispone de red de saneamiento, abastecimiento y tendido eléctrico, continuando fuera del casco urbano con el camino de la Zorrita o Valdezamarra.

AYUNTAMIENTO DE MAGUILLA Dª ROCIO MARTIN ARENAS, SECRETARIA INTERVENTORA DEL EXMO AYUNTAMIENTO DE MAGUILLA (BADAJOZ). CERTIFICO: QUE EL PRESENTE DOCUMENTO QUE FORMA PARTE DE LA MODIFICACION NUMERO OCHO DE LAS NORMAS SUBSIDIARIAS DE PLANEAMIENTO DE MAGUILLA, FUE APROBADO INICIALMENTE POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EN SESION DE FECHA 11/12/08. ENTENDIENDOSE APROBADO PROVISIONALMENTE AL NO EXISTIR RECLAMACIONES, NI SUGERENCIAS DURANTE EL PLAZO DE EXPOSICION AL PUBLICO.

EN MAGUILLA, A 04 DE 2009



Fotografía del parque existente en la actualidad ubicado en la travesía Mesones esquina carretera de Campillo.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA
DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO
Oficina Virtual del Catastro

Solicitante: DIPUTACION PROVINCIAL DE BADAJOZ

Finalidad: urbanismo

REFERENCIA CATASTRAL DEL INMUEBLE
2208801TH5520N0001MG

DATOS DEL INMUEBLE

CL MESONES Suelo
MAGUILLA 06939-BADAJOZ

USO LOCAL PRINCIPAL: Obras de urbanización y jardinería, suelos sin edificar
AÑO CONSTRUCCIÓN:
COEFICIENTE DE PARTICIPACIÓN: 100,000000
SUPERFICIE CONSTRUIDA (m²):

VALOR SUELO (€)	VALOR CONSTRUCCIÓN (€)	VALOR CATASTRAL (€)	AÑO VALOR
10.087,38	0,00	10.087,38	2007

DATOS DE TITULARIDAD

APELLIDOS Y NOMBRE/RAZÓN SOCIAL: AYUNTAMIENTO DE MAGUILLA
NIF: P0607600D
DOMICILIO FISCAL: PZ CONSTITUCION 11
MAGUILLA 06939-BADAJOZ
DERECHO: 100,00% de Propiedad

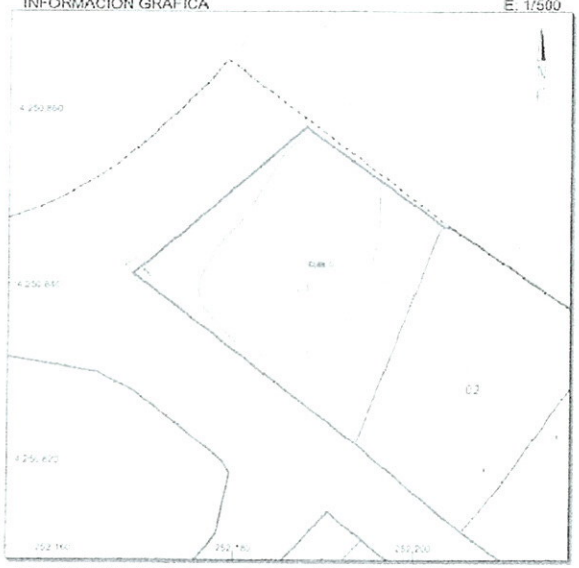
DATOS DE LA FINCA A LA QUE PERTENECE EL INMUEBLE

SITUACIÓN: CL MESONES
MAGUILLA [BADAJOZ]

SUPERFICIE CONSTRUIDA (m²)	SUPERFICIE SUELO (m²)	TIPO DE FINCA
0	636	Suelo sin edificar

CERTIFICACIÓN CATASTRAL DESCRIPTIVA Y GRÁFICA
BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA URBANA
Municipio de MAGUILLA Provincia de BADAJOZ

INFORMACIÓN GRÁFICA E. 1/500



Este certificado refleja los datos incorporados a la Base de Datos Nacional del Catastro. Solo podrá utilizarse para el ejercicio de las competencias del solicitante

Coordenadas UTM en Metros
Límite de Manzana
Límite de Parcela
Límite de Construcciones
Mobiliario y aceras
Límite zona verde
Hidrografía

VER ANEXO DE COLINDANTES

Miércoles , 5 de Diciembre de 2007
Este certificado puede ser verificado en:
http://ovc.catastro.meh.es
Código Certificación: 7bea 5062 9751 ef5e

Ficha Catastral de la Parcela 22088/01.

Dª ROCÍO MARTÍN ARENAS, SECRETARIA INTERVENTORA DEL EXCMO AYUNTAMIENTO DE MAGUILLA (BADAJOZ)
CERTIFICO: QUE EL PRESENTE DOCUMENTO QUE FORMA PARTE DE LA MODIFICACIÓN NÚMERO 008 DE LAS NORMAS SUBSIDIARIAS DE PLANEAMIENTO DE MAGUILLA, FUE APROBADO INICIALMENTE POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EN SESIÓN DE FECHA 11/12/08. ENTENDIÉNDOSE APROBADO PROVISIONALMENTE AL NO EXISTIR RECLAMACIONES NI SUGERENCIAS, DURANTE EL PLAZO DE EXPOSICIÓN AL PÚBLICO

EN MAGUILLA, A [illegible] DE 2009

No se produce un aumento de edificabilidad sino por el contrario una reducción de la misma en 830 metros cuadrados de suelo al aumentar la superficie de viario en 314 m2 y la superficie de zonas de verdes en 579 m2.

JUNTA DE EXTREMADURA
CONSEJERÍA DE FOMENTO
La Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura acordó aprobar definitivamente este documento en la sesión de
Mérida
26 NOV. 2009
El Director General de Urbanismo y Ordenación del Territorio
Fdo: Miguel Ángel Campos Rodas

Manzana 22088	ACTUAL	MODIFICADO	DIFERENCIA
Residencial	2.718 m2	1.888 m2	-830 m2
Viario	0 m2	314 m2	+314 m2
Zonas Verdes	0 m2	579 m2	+579 m2
Total	2.718 m2	2.718 m2	0 m2

2.2.- MARCO LEGAL. JUSTIFICACIÓN DEL CUPLIMIENTO DE LA LEGISLACIÓN URBANÍSTICA VIGENTE.

La formulación y tramitación de la presente Modificación Puntual de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de Maguilla se realiza conforme a lo previsto en el artículo 80 de la ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura, y el art. 105 del Real Decreto 7/2007, de 23 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Planeamiento de Extremadura.

La innovación propuesta en esta modificación puntual no aumenta ni el aprovechamiento lucrativo privado de algún terreno, ni desafecta el suelo de un destino público, ni descalifica terrenos destinados a viviendas sujetas a algún régimen de protección pública, por lo que no es necesario contemplar las medidas compensatorias precisas para mantener la proporción y calidad de las dotaciones públicas previstas respecto al aprovechamiento.

Para justificar el art. 80.5 de la LSOTEX la solución propuesta en esta modificación puntual se cumplen las siguientes reglas:

a.-La nueva solución propuesta modifica el uso de una parcela de residencial a zona verde y aumentando la superficie de viales mejorando la funcionalidad de Maguilla, sin desvirtuar las opciones básicas de la ordenación originaria y cumpliendo los objetivos considerados en las Normas vigentes.

b.- La nueva ordenación mejora el bienestar de la población al incluirse una nueva zona verde en el norte del Municipio de Maguilla en la calle Mesones esquina carretera de Campillo de Llerena y mejora la accesibilidad con la apertura de un nuevo vial, subordinando los usos del suelo al interés general, evitando la especulación con el

Dª ROCÍO MARTÍN ARENAS, SECRETARIA INTERVENTORA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MAGUILLA (BADAJOZ)
CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO QUE FORMA PARTE DE LA MODIFICACIÓN NÚMERO CO8 DE LAS NORMAS SUBSIDIARIAS DE PLANEAMIENTO DE MAGUILLA, FUE APROBADO INICIALMENTE POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EN SESIÓN DE FECHA 11/12/08 ENTENDIÉNDOSE APROBADO PROVISIONALMENTE AL NO EXISTIR RECLAMACIONES, NI SUGERENCIAS DURANTE EL PLAZO DE EXPOSICIÓN AL PÚBLICO
EN MAGUILLA A DE DE 2009

suelo y la vivienda y vinculando la utilización del suelo a los destinos públicos congruentes con la calidad del medio urbano.

JUNTA DE EXTREMADURA
CONSEJERÍA DE FOMENTO
La Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura acordó aprobar definitivamente este documento en la sesión de
Mérida
26 NOV. 2009
El Director General de Urbanismo y Ordenación del Territorio
Fdo: Miguel Angel Gallapos Rodas

2.3.- PLANOS MODIFICADOS.

Se adjuntan los siguientes planos:

ESTADO ACTUAL

Plano Nº 1. Situación. Escala 1/5000

Plano Nº 2. Calificación, usos, alineaciones y rasantes Escala 1/1.000

Plano Nº 3. Superficies Escala 1/1.000

ESTADO REFORMADO

Plano Nº 4. Calificación, usos, alineaciones y rasantes Escala 1/1.000

Plano Nº 5. Superficies Escala 1/1.000

En Badajoz a 1 de Mayo de 2008.

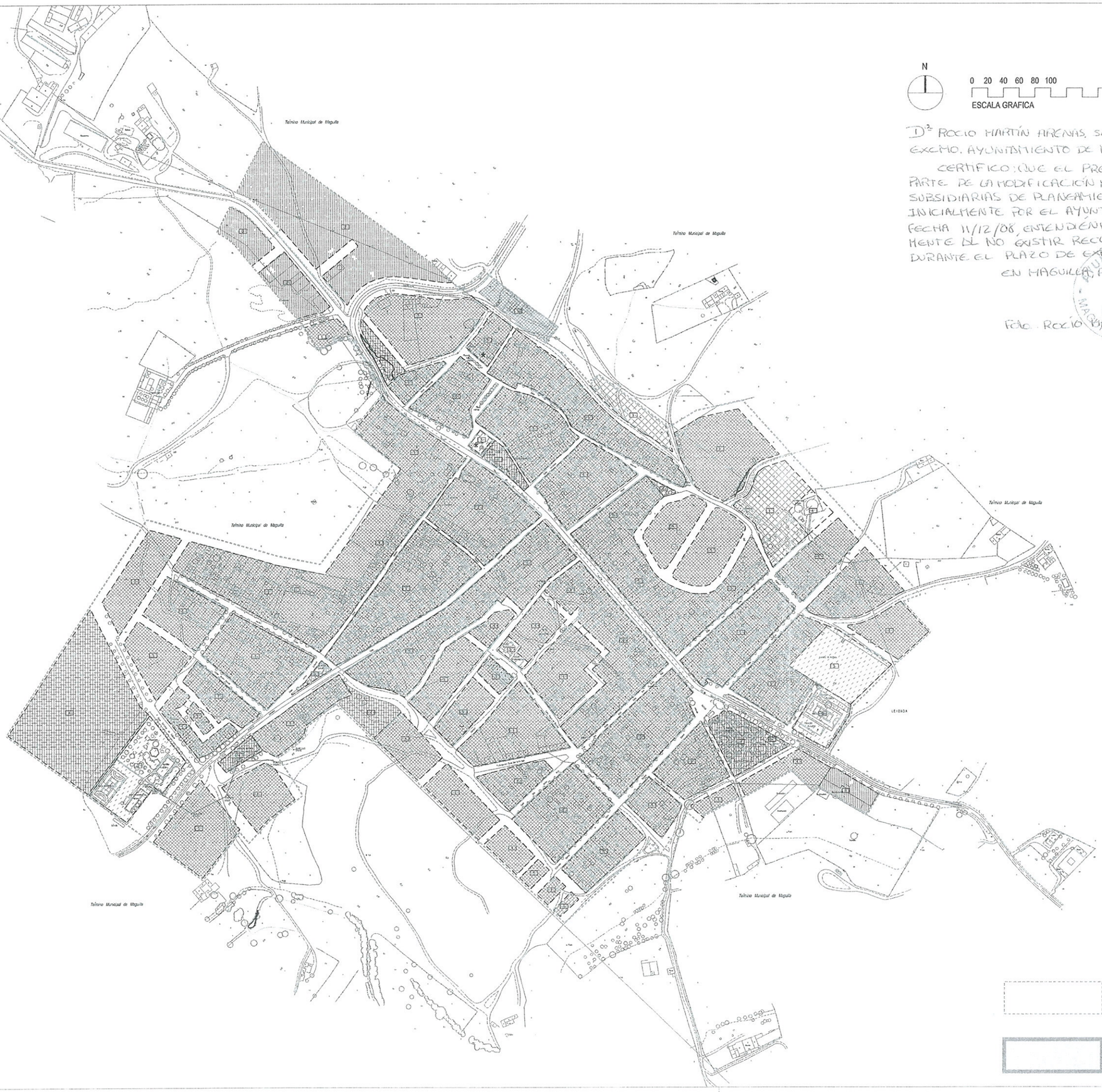
El arquitecto

Fdo: Antonio Blasco Rodríguez de Moya

Dª ROCIO MARTÍN ARENAS, SECRETARIA INTERVENTORA DEL EXCMO AYUNTAMIENTO DE MAGUILLA (BADAJOZ)
CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO QUE FORMA PARTE DE LA MODIFICACION NÚMERO 008, DE LAS NORMAS SUBSIDIARIAS DE PLANEAMIENTO DE MAGUILLA, FUE APROBADO INICIALMENTE POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EN SESIÓN DE FECHA 11/12/08, ENTENDIÉNDOSE APROBADO PROVISIONALMENTE AL NO EXISTIR RECLAMACIONES, NI SUGERENCIAS DURANTE EL PLAZO DE EXPOSICIÓN AL PÚBLICO.

EN MAGUILLA, A DE DE 2009.

Fdo. ROCIO MARTÍN ARENAS.



N

0 20 40 60 80 100 200 240 280 320 360 400 m

ESCALA GRAFICA

D.ª ROCIO MARTÍN ARENAS, SECRETARIA INTERVENTORA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MAGUILLA. (BADAJOZ).

CERTIFICO: QUE EL PRESENTE DOCUMENTO QUE FORMA PARTE DE LA MODIFICACIÓN NÚMERO 008 DE LAS NORMAS SUBSIDIARIAS DE PLANEAMIENTO DE MAGUILLA, FUE APROBADO INICIALMENTE POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EN SESIÓN DE FECHA 11/12/08, ENTENDIÉNDOSE APROBADO PROVISIONALMENTE AL NO EXISTIR RECLAMACIONES NI SUGERENCIAS DURANTE EL PLAZO DE EXPOSICIÓN AL PÚBLICO.

EN MAGUILLA, A [illegible] DE [illegible] DE 2009.

Fdo. ROCIO MARTIN ARENAS

AYUNTAMIENTO MAGUILLA (BADAJOZ) SECRETARIA

DELIMITACION DE SUELO URBANO

DELIMITACIÓN DE LA MODIFICACIÓN

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BADAJOZ

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA FINANCIADA, GESTIONADA Y SUPERVISADA POR EL SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA URBANÍSTICA DE LA DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

MODIFICACIÓN M008/2008 DE LAS NN.SS. DE MAGUILLA

SITUACIÓN

PLANO Nº

1

MAYO – 2008

ESCALA 1:5.000

JUNTA DE EXTREMADURA
CONSEJERÍA DE FOMENTO
La Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura acordó aprobar definitivamente este documento en la sesión de
Mérida
26 NOV. 2009
El Director General de Urbanismo y Ordenación del Territorio
Fdo: Miguel Angel Campos Rodas

EQUIPO REDACTOR:

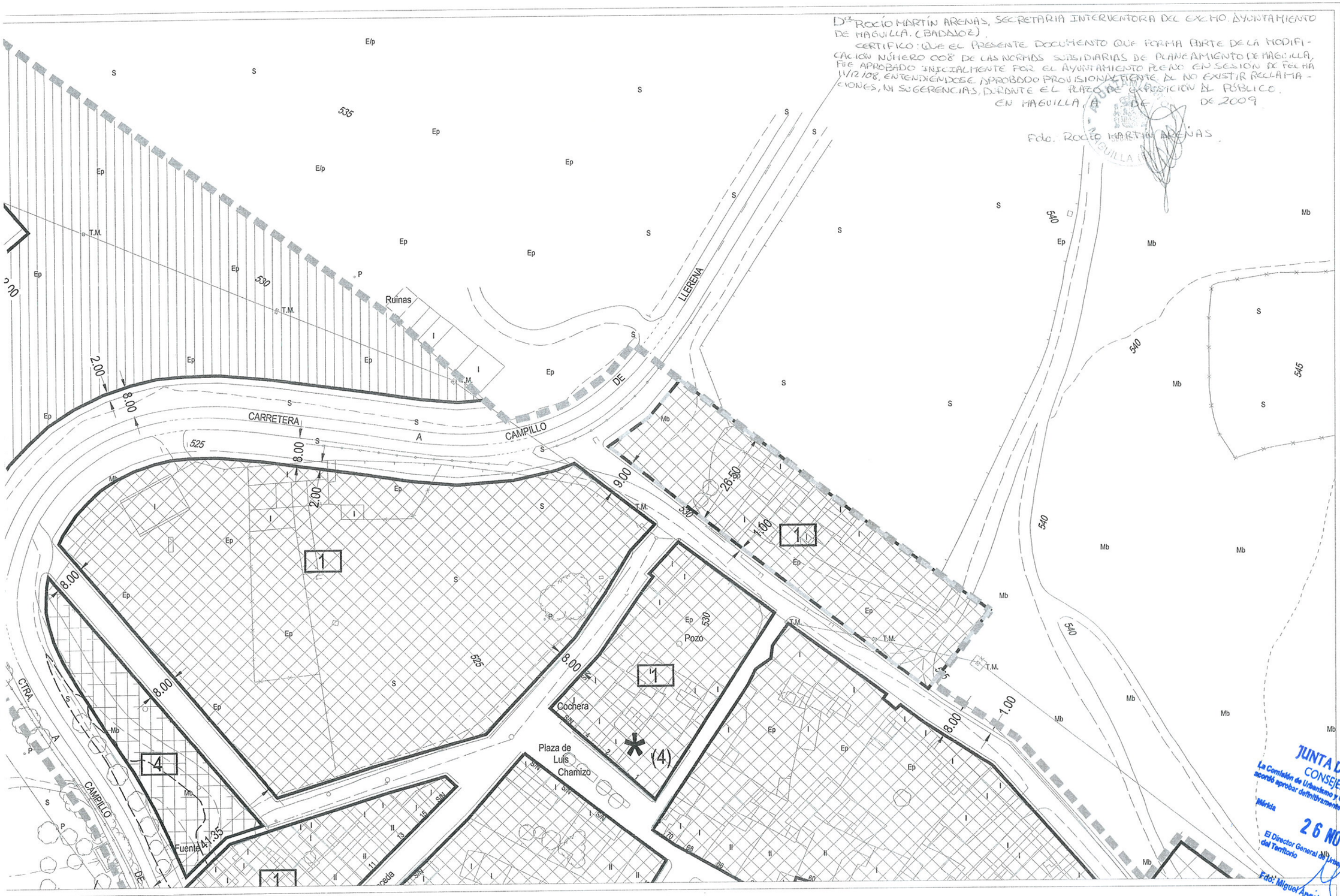
ANTONIO BLASCO RODRIGUEZ DE MOYA
ARQUITECTO

Dª ROCÍO MARTÍN ARENAS, SECRETARIA INTERVENTORA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MAGUILLA. (BADAJOZ).

CERTIFICO: QUE EL PRESENTE DOCUMENTO QUE FORMA PARTE DE LA MODIFICACIÓN NÚMERO 008 DE LAS NORMAS SUBSIDIARIAS DE PLANEAMIENTO DE MAGUILLA, FUE APROBADO INICIALMENTE POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EN SESIÓN DE FECHA 11/12/08, ENTENDIÉNDOSE APROBADO PROVISIONALMENTE AL NO EXISTIR RECLAMACIONES, NI SUGERENCIAS, DURANTE EL PLAZO DE EXPOSICIÓN AL PÚBLICO.

EN MAGUILLA, A ... DE ... DE 2009

Fdo. ROCÍO MARTÍN ARENAS.



DELIMITACION DE SUELO URBANO

ALINEACIONES

1 ORDENANZA 1.- residencial

2 ORDENANZA 2.- industria limpia

3 ORDENANZA 3.- dotacional

4 ORDENANZA 4.- sistema de zonas verdes y espacios libres

DELIMITACIÓN DE LA MODIFICACIÓN

0 5 10 20 30 40 50 100 m

ESCALA GRÁFICA

JUNTA DE EXTREMADURA
CONSEJERÍA DE FOMENTO
La Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura acordó aprobar definitivamente este documento en la sesión de
Mérida
26 NOV. 2009
El Director General de Urbanismo y Ordenación del Territorio
Fdo: Miguel Angel Campos Rodas

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BADAJOZ

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA FINANCIADA, GESTIONADA Y SUPERVISADA POR EL SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA URBANÍSTICA DE LA DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

MODIFICACIÓN M008/2008 DE LAS NN.SS. DE MAGUILLA

ESTADO ACTUAL: CALIFICACIÓN, USOS, ALINEACIONES Y RASANTES

PLANO Nº

2

2008

ESCALA 1:1.000

EL EQUIPO REDACTOR:

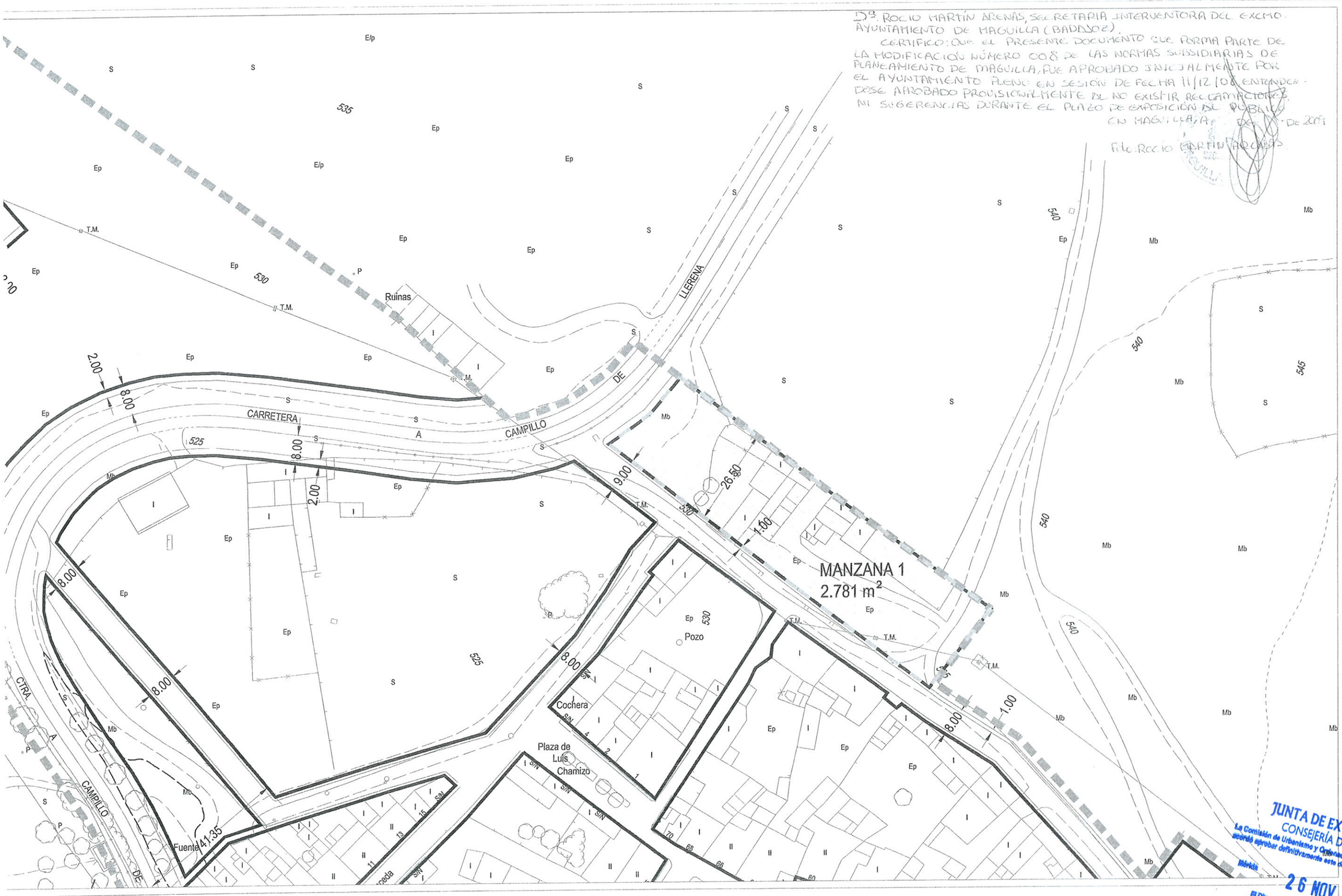
ANTONIO BLASCO RODRIGUEZ DE MOYA
ARQUITECTO

Dª. ROCIO MARTÍN ARENAS, SECRETARIA INTERVENTORA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MAGUILLA (BADAJOZ).

CERTIFICO: QUE EL PRESENTE DOCUMENTO QUE FORMA PARTE DE LA MODIFICACIÓN NÚMERO 008 DE LAS NORMAS SUBSIDIARIAS DE PLANEAMIENTO DE MAGUILLA, FUE APROBADO INICIALMENTE POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EN SESIÓN DE FECHA 11/12/08 ENTENDIENDOSE APROBADO PROVISIONALMENTE AL NO EXISTIR RECLAMACIONES NI SUGERENCIAS DURANTE EL PLAZO DE EXPOSICIÓN AL PÚBLICO.

EN MAGUILLA, A [illegible] DE 2009

Fdo: Rocio Martín Arenas



EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BADAJOZ

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA FINANCIADA, GESTIONADA Y SUPERVISADA POR EL SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA URBANÍSTICA DE LA DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

MODIFICACIÓN M008/2008 DE LAS NN.SS. DE MAGUILLA

SUPERFICIES ESTADO ACTUAL

PLANO Nº

3

MAYO – 2008

ESCALA 1:1.000

JUNTA DE EXTREMADURA
CONSEJERÍA DE FOMENTO
La Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura acordó aprobar definitivamente este documento en la sesión de
Mérida
26 NOV. 2009
El Director General de Urbanismo y Ordenación del Territorio
Fdo: Miguel Ángel Campos Rodas

DELIMITACIONES

DELIMITACION DE SUELO URBANO

DELIMITACION DE LA MODIFICACIÓN

SUPERFICIES DE LA MODIFICACIÓN 2.781 m²

SUP. RESIDENCIAL 2.781 m²

0 5 10 20 30 40 50 100 m

ESCALA GRÁFICA

EL EQUIPO REDACTOR:

ANTONIO BLASCO RODRIGUEZ DE MOYA
ARQUITECTO

D.ª ROCIO MARTÍN ARENAS, SECRETARIA INTERVENTORA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MAGUILLA (BADAJOZ).

CERTIFICO: QUE EL PRESENTE DOCUMENTO QUE FORMA PARTE DE LA MODIFICACIÓN NÚMERO 008 DE LAS NORMAS SUBSIDIARIAS DE PLANEAMIENTO DE MAGUILLA, FUE APROBADO INICIALMENTE POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EN SESIÓN DE FECHA 11/12/08, ENTENDIÉNDOSE APROBADO PROVISIONALMENTE AL NO EXISTIR RECLAMACIONES NI SUGERENCIAS DURANTE EL PLAZO DE EXPOSICIÓN AL PÚBLICO.

EN MAGUILLA, A [illegible] DE 2009

Fdo. ROCIO MARTÍN ARENAS

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BADAJOZ

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA FINANCIADA, GESTIONADA Y SUPERVISADA POR EL SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA URBANÍSTICA DE LA DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

MODIFICACIÓN M008/2008 DE LAS NN.SS. DE MAGUILLA

ESTADO REFORMADO

CALIFICACIÓN, ALINEACIONES Y RASANTES

PLANO Nº

4

2008

ESCALA 1:1.000

JUNTA DE EXTREMADURA
CONSEJERÍA DE FOMENTO
La Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura acordó aprobar definitivamente este documento en la sesión de
Mérida
26 NOV. 2009
El Director General de Urbanismo y Ordenación del Territorio
Fdo: Miguel Ángel Campos Rodas

DELIMITACION DE SUELO URBANO

DELIMITACIÓN DE LA MODIFICACIÓN

ALINEACIONES

ORDENANZA 1.- residencial

ORDENANZA 2.- industria limpia

ORDENANZA 3.- dotacional

ORDENANZA 4.- sistema de zonas verdes y espacios libres

0 5 10 20 30 40 50 100 m

ESCALA GRÁFICA

EL EQUIPO REDACTOR:

ANTONIO BLASCO RODRIGUEZ DE MOYA
ARQUITECTO

Dª ROCIO MARTIN ARENAS, SECRETARIA INTERVENTORA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MAGUILLA (BADAJOZ)

CERTIFICO: QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DE LA MODIFICACIÓN PUNTUAL Nº 8 DE LAS NORMAS SUBSIDIARIAS DE PLANEAMIENTO DE MAGUILLA, QUE APROBADO INICIALMENTE POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EN SESIÓN DE FECHA 27/11/08 HABIENDO SIDO SOMETIDO A INFORMACIÓN PÚBLICA MEDIANTE EDICTO PUBLICADO EN EL DIARIO HOY DE FECHA 12/12/08 Y NO HABIENDO SIDO PRESENTADAS RECLAMACIONES, SE ADJUNTA EN EL TOMO DE DOCUMENTOS TÉCNICOS DEL PROYECTO.

EN MAGUILLA A [illegible] DE [illegible] DE 2009

Fdo: [illegible]

PARCELA 2
579 m²

PARCELA 1
1.888 m²

VIAL
314 m²

CARRETERA DE CAMPILLO A LLERENA

CAMPILLO DE LLERENA A CITRA

Ruinas

Pozo

Cochera

Plaza de Luis Chamizo

Fuente

DELIMITACIONES

- DELIMITACION DE SUELO URBANO
- DELIMITACIÓN DE LA MODIFICACIÓN

SUPERFICIES DE LA MODIFICACIÓN 2.781 m²

SUP. SISTEMA DE ZONAS VERDES	579 m²	(PARCELA 2)
SUP. RESIDENCIAL	1.888 m²	(PARCELA 1)
SUP. VIALES Y ACERADOS	314 m²	

0 5 10 20 30 40 50 100 m

ESCALA GRÁFICA

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BADAJOZ

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA FINANCIADA, GESTIONADA Y SUPERVISADA POR EL SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA URBANÍSTICA DE LA DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

MODIFICACIÓN M008/2008 DE LAS NN.SS. DE MAGUILLA

SUPERFICIES ESTADO REFORMADO

PLANO Nº

5

MAYO - 2008

ESCALA 1:1.000

EL EQUIPO REDACTOR

ANTONIO BLASCO RODRIGUEZ DE MOYA
ARQUITECTO

REFUNDIDO EN COMÚN DE LAS MODIFICACIONES

- M-008. Modificación puntual de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal, consistente en la recalificación de Suelo Urbano de uso residencial a Zona Verde y rectificación de alineaciones de viario, de terrenos junto a Travesía Los Mesones.

- M-009. Modificación puntual Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal, consistente en la reclasificación de Suelo No Urbanizable a Suelo Urbanizable de uso industrial creándose el Sector SUB-2, de terrenos junto a la vereda de Córdoba, así como la Homologación de dicho sector.